

209
46

DECRETO No. 137 de 1951.

(8 de agosto)

por el cual se suspende a un empleado.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
teniendo en cuenta que el camión del servicio de Aseo, No. 0117 ha quedado
inservible y que de acuerdo con el concepto del técnico, la reparación du-
rará un tiempo apreciable,

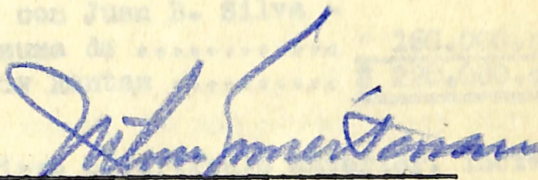
DECRETA :

Art. Unico.- A partir de la fecha suspéndese en el ejercicio de sus funcio-
nes de chofer de la Sección Municipal de Aseo, al Sr. HERNANDO
RUEDA.-

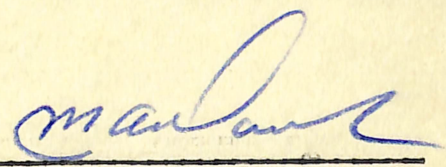
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ocho de agosto de mil novecientos
cincuenta y uno.-

El Alcalde,encargado,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

El Secretario,


MARIO JAIMES L.-

